DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO.

El Municipio de Versalles Valle del Cauca, adelantará Proceso de Selección **DE MINIMA CUANTIA N° MC-012-2026** el cual tendrá por objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS , ORGANIZACIÓN, INSTALACIÓNES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA."**

por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Evaluador del proceso, en cumplimiento al Artículo 1 del Decreto Municipal N° 014 del 2026, el cual modifica el numeral 7.1 del Artículo 10 del Decreto Municipal N° 093 del 2019.

Conforme a lo anterior, el Equipo evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	**ALEJANDRO ALBERTO VILLANI AULESTIA**	Asesor Jurídico en contratación.	Establecidas en el Numeral 7.2 del Decreto Municipal N° 093 del 2019.
Técnico	**DIEGO FERNANDO SALAZAR RAMIREZ.**	Secretario de Paz, Convivencia y	

Proyectó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

		Desarrollo Comunitario.	

Se firma en el Municipio de Versalles Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de Mayo del 2026.

Enterados **COMITÉ EVALUADOR,**

ORIGINAL FIRMADO.
DIEGO FERNANDO SALAZAR RAMIREZ.
Secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario.

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO ALBERTO VILLANI AULESTIA
Asesor Jurídico en Contratación.

Proyectó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.